

**Federación T. de Lucha de Castilla y León
Junta Electoral Federativa
Mesa Electoral
Estadio Reino de León. Oficina nº 16
Av. Sáez de Miera s/n
24004 LEON**

La Junta Electoral informa:

El Tribunal del Deporte de Castilla y León ha resuelto estimar el recurso interpuesto por D. Jesús Oblanca Sánchez en representación del Club Villabalter-Bernesga; por lo que queda anulada la votación correspondiente a los estamentos de deportistas y monitores, que deberá repetirse, y elaborarse para ello un nuevo calendario electoral.

Fdo. La Junta Electoral Federativa